



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VIII

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 144

FRAY GERUNDIO

QUITO, 24 DE NOVIEMBRE DE 1906.

AGRADECIMIENTO

Tras quince días de silencio, sean nuestras primeras palabras de inmensa gratitud para las personas que, en las horas de amargura que hemos saboreado, nos han favorecido con toda clase de finezas y atenciones.

Vaya, de un modo especial, nuestro reconocimiento á los señores redactores de "LA PATRIA", de "EL ORDEN", de "EL ECUATORIANO" y de "EL CORREO DE QUITO", por la actitud altiva que asumieron en nuestra defensa y las frases generosas que, sin merecerlo, nos dispensaron.

Mil y mil agradecimientos al pueblo de Quito por las pruebas de benevolencia que nos dió, á raiz del alevoso y cobarde atentado de que fuimos víctimas; singularmente á los señores artesanos que componen la importante *Sociedad Artística é Industrial del Pichincha* y el simpático *Centro Católico de Obreros*.

Un voto de gratitud para el inteligente y patriota médico, señor doctor don Roberto Sierra, por los servicios que, con tanta solicitud como desinteres, nos ha prestado durante nuestra corta enfermedad.

Estas manifestaciones que hemos recibido, nos obligan, más si cabe, á no cejar un punto en la lucha desigual

que, va para nueve años, sostenemos con el crimen y la ineptitud triunfantes.

Estas manifestaciones nos sirven de aliciente, de estímulo poderoso para continuar en la brecha defendiendo, con mayor brío y constancia, los sagrados intereses de la Religión y de la Patria, villanamente conculcados por una horda de foragidos, presidida por un imbécil, especie de *bestia humana*.

Si el alfarismo ha creído con una rotura de cabeza, con una prisión de siete días y con unos cuantos insultos tan ruines como infames, hacernos callar la boca; se ha equivocado de medio á la mitad. Por el contrario, esos percances, esos leves padecimientos retemplan nuestro espíritu y nos dan más vigor y energía para seguir en el combate.

Lo repetimos: eterna será nuestra gratitud para todas las personas que, en los ratos de amargura que acabamos de apurar, nos han favorecido con sus finezas y atenciones.

EL ALFARISMO

Algunos creen todavía, á pesar de lo que al respecto se ha escrito, que el *alfarismo* es un grupo de hombres civilizados, que tiene por jefe á un general de alta talla, lleno de prendas relevantes.

¡Necedad ó mala fe la de los tales!

El *alfarismo* ahí está á la vista de todos: es un pelotón

de criminales congénitos, á cuya cabeza se encuentra un *vagabundo nato*, tosco y rudo, encanecido en el pillaje y las revoluciones.

Es una gavilla de bandoleros que ha hollado cuanto hollar se puede en esta vida: virtud, talento, honradez, patriotismo y dignidad.

El comunalista de Paris y el sectario maniqueo de Tolosa, se quedan muy atras delante del descamisado alfarista. Cuando la nueva escuela antropológica desee hacer progresos en sus estudios sobre el *tipo criminal*, no tiene sino que enviar un comisionado á esta parte del Continente y obligarle á que pise el Palacio de Gobierno, el salón legislativo, un Instituto Normal, la Policía ú otro cualquiera de los establecimientos del alfarismo, en donde encontrará, no uno, sino muchos ejemplares de esa clase.

¡Y pensar que la canalla reunida hoy en Asamblea, ha de elegir á Eloy Alfaro presidente *constitucional* de la República, lo menos para un lustro?

¡Oh! Antes que consentir en semejante oprobio, hagámonos todos los hombres de bien con el lazo estrecho del patriotismo, empuñemos las armas salvadoras y corramos á los campos de batalla á morir con honor ó á vencer á nuestros enemigos.

Este es el único recurso, la única tabla de salvación que nos queda.

Y vosotros los que creéis exageradas nuestras palabras acerca del alfarismo, meditad un poco en ellas, y, de seguro, nos sacaréis verdaderos.

Las farsas del Alfarismo

Si alguien, con bastante razón dijo: en la América del Sur todo es bambolla, con mayor fundamento podemos sostener nosotros que: en el alfarismo todo es pura farsa.

En efecto, el *viejo luchador* escaló el poder, mediante la revolución de Enero, so pretexto de que los peculados y finanzas de don Lizardo iban á causar la ruina definitiva del Ecuador; y, á la hora de ahora, nos encontramos con que dichos negocios y peculados resultan insignificantes comparados con los enormes, que ha realizado y continua realizando el alfarismo devorador en los diez meses que está apoderado del mando.

Propaló el *viejo revolucionario* la noticia de que venía á derogar la Ley de Cultos y á devolver, en conciencia, los bienes de las comunidades religiosas; llevando la farsa hasta el extremo de prometer él mismo, con su boca, á los superiores de algunas comunidades que iba inmediatamente á devolver sus bienes. Han pasado diez meses desde que se hizo esta promesa, y el *omnipotente* Dictador que, en un santiamén, derogó la Constitución vigente y nos ha impuesto un Código Penal, otro de Comercio, otro de Policía, una Ley Orgánica de Instrucción Pública, otra de Aduanas etc. etc., no ha podido, hasta ahora, dar un simple decreto derogativo de la Ley de Cultos, que él mismo, con la más refinada hipocresía, califica en su Mensaje de BALDÓN ETERNO.

¿Por qué no ha cumplido su tan ruidosa promesa el *corazón de madre*? Pues, sencillamente, porque la tal oferta no era sino una farsa inventada para engañar á los crédulos y seducir á la gente inexperta. Mas en realidad de verdad, no era ni para engañar que un economista tan bueno, como el *viejo usurpador*, hubiera derogado la famosa Ley de Cultos tan benéfica para los infernales designios, diabólicos planes y ocultos finanzas de la masonería.

Dijo, asimismo, el ya nombrado *viejo*, que venía á restablecer en toda su fuerza, los verdaderos prin-

cipios liberales, que los gobiernos anteriores habian estado echando á perder; y ya hemos visto y palpado la brutalidad con que los salvajes del alfarismo han conculcado la libertad de sufragio, la de imprenta, la de enseñanza, la de conciencia, en una palabra todas las libertades y todas las garantías perpetuamente decantadas por el radicalismo, y jamás cumplidas.

Ahora, por ejemplo, tenemos ya aprobada por la pandilla alfarista, que hace de legisladora, una nueva garantía radical, la de libertad de enseñanza. Veamos a lo que se reduce esta patraña.

Dice el artículo 19 de la flamante Constitución, "La enseñanza es libre, con sujeción á las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeada por las municipalidades son, esencialmente, seglar y laica".

"Ni el Estado ni las municipalidades subvencionarán ni auxiliarán en forma alguna, á otras enseñanzas que no fueren la oficial y municipal".

Tenemos, pues, que la *enseñanza es libre*, con sujeción á las leyes dictatoriales. Luego no hay tal enseñanza libre; porque libertad y sujeción son ideas contradictorias, que mutuamente se destruyen. Buena libertad de enseñanza, idéntica á la de que están gozando los diputados alfaristas, que son libres, pero con estricta sujeción á la norma de conducta que les tiene impuesta su amo don Eloy.

¿Cuáles son las leyes á que tiene que sujetarse la enseñanza libre? Por lo pronto, la tiránica Ley de Instrucción Pública expedida por el Dictador, el 24 de Setiembre de este año; y formulada, según se dice, por el fatídico *Canciller de palo*, y arteramente combatida por este mismo sujeto, en el Conciliábulo dictatorial, al discutir el dicho artículo 19 de la Constitución, que los revolucionarios tratan de imponer nos.

Tenemos por consiguiente que la enseñanza es libre; pero con sujeción á las leyes dictatoriales, ó masonicas, que es lo mismo. Mas claro, no hay libertad de enseñanza sino para los sectarios y masones; ya que es evidente que ningún católico, ni ningún hombre honrado ha de aceptar las expresadas leyes, ni mucho menos se ha de sujetar á ellas.

La enseñanza libre que, con tanta vocinglería pregona el alfarismo,

es una pura farsa con que se pretende disimular el horrendo crimen de esclavizar y sacrificar la enseñanza católica á los satánicos intereses de la masonería.

Para calcular el estado de envejecimiento á que ha llegado el Ecuador en estos calamitosos tiempos de prosperidad radical, basta con fijarse en que los que están haciendo de legisladores y disponiendo de los destinos de la patria, son unos cuantos sectarios que no saben, no diremos escribir, pero ni siquiera hablar castellano. Léase el famoso artículo 19 con el que, al decir del alfarismo, se va á difundir por todos los ámbitos de la República la luz de la civilización atea, y se convencerá de que los susodichos diputados no hablan castellano.

Dice el tal artículo: "La enseñanza es libre con sujeción á las leyes respectivas; pero la enseñanza oficial y la costeada por las municipalidades son esencialmente, seglar y laica". Lo cual indica que la enseñanza oficial y la municipal, no son libres, ni están sujetas á las leyes respectivas, porque esto le manifiesta claramente la conjunción adversativa *pero*. Luego, según el decir de los legisladores, las enseñanzas que son esencialmente seglares y laicas, no son libres, ni están sujetas á leyes.

Tenemos, pues, que los tales diputados, sin pensarlo ni quererlo, han dicho una verdad, como un templo; porque en realidad, la enseñanza laica no es ni ha sido nunca libre en ningún país civilizado; sino impuesta á viva fuerza por las logias con el loco intento de desarraigar para siempre del mundo el Catolicismo.

Ahora, aquello de que la enseñanza oficial y la municipal son esencialmente *laica* y *seglar* es un disparate tan mayúsculo, que por sí solo es suficiente para comprobar, con toda evidencia, la rematada y supina ignorancia de la *chuma* de convencionales.

Para formar esta clase de concordancias no es necesario estudiar gramática, ni retórica, ni nada: basta con el trato común, basta con tener orejas para oír como habla la gente. Convérsese, por ejemplo, con un zapatero ó con una cocinera acerca de la torpeza y servilismo de los diputados alfaristas, y se oirá que dicen: cierto es que los actuales legisladores son esencialmente *torpes* y *serviles*; mas ni el uno, ni

la otra dirán: cierto que los legisladores son *torpe y servil*; porque les basta el buen sentido, les basta el vivir oyendo hablar castellano para saber que, en tratándose de aplicar los epítetos torpe y servil á los diputados actuales hay que ponerlos en plural, como lo está, el sustantivo al cual califican.

¡Qué primorosos legisladores del alfarismo, ignoran lo que no ignoran ni los zapateros, ni las cocineras, y sin embargo legislan y reglamentan la instrucción pública, y disponen á su antojo de los más sagrados intereses del Ecuador!

Con el inciso del ya mentado artículo 19 demuestran los antedichos diputados que no entienden el castellano; porque dicen en él: que ni el Estado ni las municipalidades subvencionarán, en forma alguna, otras enseñanzas que la oficial y la municipal. Albarda sobre albarda, ó repetición inútil, de lo estatuido en el primer inciso en el cual se indica ya: que la enseñanza oficial ha de ser costada por el Estado y la municipal por las municipalidades.

¡Todos estos disparates y necedades en la Constitución, es decir en un documento en que deben resplandecer la precisión, la claridad y la corrección del lenguaje!

Esta gente que no sabe hablar ni escribir en castellano es, amigo lector, la que dizque va á civilizarnos con los raudales de sabiduría emañados de las logías.—¡Cómo se ve que los tales diputados son esencialmente legos en achaques de instrucción!

Buscón.

CORRESPONDENCIA

Loja, noviembre de 1906.

Reverendo Fray Gerundio.

Su convento.

Reverendo padre:

Las hermanas *laicas*, civilizadoras de Loja, siguen en junta de los militares: casi todo el día pasan en los balcones del colegio en dulces chicleos.

El pueblo cree que *laicas* no han hecho un solo voto al entrar en religión. Los *zambos* se han agotado en las sementeras, porque son su único alimento: los soldados acarrean cucurbitáceas á todas horas al colegio; pues, aseguran, que plantas *trepadoras* contribuyen muchísimo para pronta civilización.

En la puerta principal del establecimiento amaneció un letrado que

dice: CASA DE PROSTITUCIÓN, y dícese que las mismas *laicas* colocaron este aviso, pero yo me resisto á creerlo. De ser verdad, será ésta la primera casa fundada en Loja, durante la administración alfarista.

En el portón de la casa del doctor Benigno Valdivieso, expulsador de las RR. MM. Marianas, ha puesto el Secretario de la Gobernación un cartel anunciando apertura del famoso colegio *laico*. Aquí se aplaude mucho este cambio de local; pues doctor Benigno cuidará á esas mujeres, mejor que los soldados, ya que es un hombre bastante serio y respetable.

El pueblo *ignorante* censura acremente á las *laicas*, porque las pobrecitas *hacen el aseo* por las ventanas. El pueblo no sabe, ó mejor dicho, no comprende que esas inmundicias son la base de la civilización alfarista moderna.

Perdone lo mal pergeñado de esta correspondencia, cuasi telegráfica, y consérvese bueno y feliz.

Su hermano,

Fray Supino.

LISONJAS VUELTAS SARCASMOS

Eloy el *emocionado* es el topo más callado de la turba criminal; así Vargas Vila ha dado en la noble á su ideal....

Como á aquel séudo campeón de hurtar los fines protervos sólo dan inspiración; si los *mudos* fueran *verbos*, él sería el de Proudhon.

Quijije es raza de Caco, y ¡oh, vergonzoso infortunio! este vil kleptomaniaco ha entrado el país á saco, desde la *emoción* de Junio.....

Mentalvo también—dá pena—por gratitud de compadre, hizo una plancha muy buena, dando *corazón de madre* á ese corazón de hiena!....

Mas, si maternos favores, tiene él para aventureros, rufianes, estafadores, incendiarios, bándoleros, asesinos y traidores....

El mérito y la inocencia, el honor, la independencia, éstas sus víctimas son: delito es para él la ciencia y la honradez un baldón.

¡Llamar *verbo* á torpe mudo, madre á cobarde asesino, cómo la lisonja pudo? Pero... el sarcasmo es muy fino, si el auditorio no es rudo....

¡Dejad que *verbo* le llamen porque destierra ó confina, roba, azota ó asesina; dejad que á su madre aclamen los hijos de la sentina!

Mas si esto al destino plago, ya debe la ruín *mazorca* gozar del postrer mendrugo; que ella misma sembró la... Horca y está amaestrando al Verdugo....

OBITUARIO

Acaba la muerte, con su incansable guadaña, de segar la preciosa existencia de uno de los más beneméritos hijos de la Compañía de Jesús, el muy R. P. ENRIQUE FAURA.

Sacerdote ejemplar, apóstol abnegado, maestro distinguido y director prudente de las almas piadosas, supo conquistarse la estima y el respeto de cuantos tuvimos la suerte de tratarle.

La alta sociedad de Quito pierde en él á un amigo decidido y á un conserjero desinteresado.

Si las lágrimas son el lenguaje más elocuente del dolor, corran ellas en abundancia sobre la cripta respetable que guarda las cenizas del sabio y virtuoso padre FAURA.

También el 18 de los que corren falleció en esta ciudad el señor Comandante Dn. SEGUNDO MIGUEL ORTIZ. Honradez acrisolada, caracteringuebrantable, catolicismo ascensionado, amor á su patria: fueron las virtudes mas sobresalientes del difunto.

Como militar fue de los mejores: leal hasta el sacrificio, pundonoroso hasta el escrúpulo. Buen amigo, magnífico ciudadano, modelo de padre, el señor ORTIZ habrá recibido en la eternidad la corona de los justos.

Otra tumba acaba también de abrirse en estos días, para recibir los despojos del señor don PEDRO J. NOVOA, cumplido caballero y miembro honorable de la sociedad guayaquileña.

En los varios puestos públicos que desempeñó durante los gobiernos anteriores al 95, supo desempeñarse con inteligencia y honradez. De caracter dulce, afable en su

trato fue todo un hombre de bien. A los deudos de cada uno de los extintos, presentamos los votos de nuestra más sentida condolencia.

CARTAS

Quito, noviembre 22 de 1906.

Reverendo Fray Curioso.

El Bosque.

Amigo mío:

Uno de esos vagos que se llaman *jefes en comisión*, un repugnante criminal de cara simiesca, frente deprimida, ojos pitarrosos, orejas sesiles, nariz encorvada hacia una boca de mico; un degenerado alfarista, digo, disparándose de un grupo que, *ad hoc*, hallábase apostado detrás de una de las pilastras del portal del Arzobispo, asestóme el otro día, á *traición*, de la manera más coharde y villana, un garrotazo en la cabeza, causándome leve rotura, y apretando luego á correr en junta de su congénere Irigoyen. Apenas herido, se me condujo, entre los sarcasmos é insultos de la canalla, al cuartel de Policía, en donde fui encerrado en una inmundada mazmorra. Allí el Intendente (alias el *Cuco de olla*) me trató, como ya puedes suponerlo: hasta criminal me dijo, el muy pillastre.

¿Criminales nosotros, hermano Curioso?

Criminales son los que van á los garitos á jugar la fortuna de sus mujeres, y aun las raciones de los infelices vigilantes; delincuentes son los que, prevalidos de un puesto que sin merecerlo desempeñan, monopolizan negocios como el de zuelas, *verbi y gracia*, con perjuicio de la gente pobre que en ese comercio buscaba el pan de los suyos; criminales son los que, en altas horas de la noche, asaltan á sus enemigos políticos y les asesinan á mansalva. Esos son criminales, amigo mío; y no lo que con la pluma hacemos justa, justísima oposición al vandalaje que nos oprime.

Más de veinticuatro horas permanecí en el calabozo, en absoluta incomunicación. Un comisario Sevilla, especie de macaco de feria, nacido para cargar baúles y no para hacer justicia, digno pariente de Carlos Fernández, me juzgó por no sé cuántas infracciones y me envió por siete días á la casa del padre Abelardo, de Pepe Chichón, Roberto Andrade, etc. y compañía. Allí he pasado horas deliciosas, viendo la facha patibularia del jefe de guar-

dianes y escuchando á los cuáqueros las truchimánias del *oficio*. El yerno de don José Alvear, el ministro *mamallo* por su padre, *pishquero* (1) por su madre, dízque brincó de gozo cuando supo mi prisión. ¡Cómo se ve que este acrocévalo no es más tonto, porque no es mas largo!

Cumplidos los siete días, aquí me tienes á tus órdenes, dispuesto á perecer en la refriega antes que callar.

¡Y qué hay de Convención, me preguntarás seguramente?

Hijo del alma, la récua servil sigue en el rastrojo, devorando silenciosa la cebada que le tira el amo. Ya te referiré en la próxima misiva algunas escenas chuscas, como la interpelación al ministro *Echaniques*.

Felicidad te desea,
FRAY GERUNDIO.

(1) Así se llama á las personas que tienen el oficio de oxarzar pájaros.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

FESTEJO.—Asegúrase que el negro Moya, el *cusni-rumi* del alfarismo, en junta del rábula Leonidas Andrade y de don Juan Salvador, este Juan que, merced á los empeños del doctor Emilio M. Terrán, ocupa hoy una *alcaldía*. . . . ; asegúrase, decimos, que esta trinidad alfarista festejó con entusiasmo nuestra prisión.

Si hubiesen procedido de otra manera, nos habría causado admiración.

SUELDOS.—A pesar de las lluvias del cielo, continúa la sequía en la hacienda nacional.

Más de ocho meses no se paga el sueldo á los militares, y más de cuatro á los empleados civiles.

Y no hay esperanza de pago. Mientras tanto, el *viejo* de la *redentora*, sus dignísimos ministros y demás gentuza de casa, están abonados de sus haberes, hasta el día.

¡Es esto igualdad ante la ley, don Pepe Serrano!

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA. NATURAL

LCXXII



EN LA OFICINA

Acaba el alfarismo perdulario de extraer otra muela á la Nación: ¡CUARENTA MIL LIBRAS esterlinas, más DIEZ MIL y un piquito. ¡Qué ladrón!

CHISTE.—Para gracias, chistes y manejos *secretos*, el *Bruto* de Otavalo es una potencia.

Dicennos que el otro día, hablando de Eloy Alfaro, dijo: "El general actualmente ya no es sino un Moya grande".

Y se tiró la *roja* pera, miró de soslayo y quedó muy campante.

Pbr cierto que los que le escucharon, le aplaudieron con sonoras palmadas.

RENUNCIA.—En el próximo número nos ocuparemos de la renuncia del ministro de Hacienda D. Emilio Echanique.

Inter tanto, diremos á este alfarista: ¡Panadero á tus artesanías!

REVOLUCION.—Se vende una finca, situada en la parroquia de Puéllaro. Tiene cerca de nueve caballerías, con derecho á páramo y bosque. Una parte del terreno, bajo de riego. Cuenta con una buena casa y algunos semovientes. El clima es magnífico. Pormenores se darán en esta imprenta.